

# **El papel de las comunidades de conocimiento en la formación de la política económica exterior en Latinoamérica: Una revisión de literatura**

## **The role of epistemic communities in the formulation of foreign economic policy in Latin America: a literature review**

**Gabriel Jiménez Peña \***

*Universidad de los Andes*

Fecha de recepción: 3 de octubre del 2014

Fecha de aceptación: 21 de octubre del 2014

**ISSN: 2219-4142**

Jiménez Peña, Gabriel. «El papel de las comunidades de conocimiento en la formación de la política económica exterior en Latinoamérica: una revisión de literatura». *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 5, segundo semestre, N° 9: pp. 59-81.

\* Candidato a Doctor, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia Estudios de profundización en Kulturwissenschaft, Europa Viadrina Universität, Frankfurt (O), Alemania; Filósofo, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Investigador del Programa de Investigación sobre conflicto armado y construcción de paz, Conpaz. Correo electrónico: g.jimenez28@uniandes.edu.co

## Resumen

Este escrito está organizado de la siguiente manera. En la introducción se discutirá en qué consiste la política económica exterior (en adelante PEE). Luego, en primer lugar, se construye un marco teórico en torno de la formación de la PEE en los países en vías de desarrollo y, en particular, en América Latina. Ello a través de tres enfoques diferentes: centrado en el sistema, en la sociedad y en el Estado. En segundo lugar, se busca mostrar de qué manera este marco teórico podría informarse del constructivismo. Asimismo, se aborda la literatura sobre las comunidades de conocimiento latinoamericanas para determinar hasta qué punto ha sido tratada la formación de PEE. Finalmente, se arriba a una conclusión sobre la necesidad de explicar el papel de las comunidades de conocimiento en los organismos o agencias públicas encargadas de las relaciones económicas exteriores latinoamericanas.

**Palabras claves:** *Tecnocracias latinoamericanas, Política económica exterior, Ideas vis-à-vis intereses, Ministerios/direcciones de comercio, comunidades epistémicas.*

## Abstract

This paper is organized as follows. The introduction determines what Foreign Economic Policy is. Then, it builds a theoretical framework about Foreign Economic Policy formulation in developing countries, with a focus in Latin America. This discusses three different approaches: system-centered, society-centered and state-centered. Then, it explores literature about epistemic communities in Latin America in order to determine to what extent this has focus on Foreign Economic Policy formulation. Finally, it explores the importance of studying the role of epistemic communities in public agencies in charge of foreign economic relations in the region.

**Key words:** *Latin America technocracies, Foreign Economic Policy, ideas vis-a-vis interests, Ministeriel, commerce agencies, epistemic communities.*

La literatura sobre el análisis de política económica exterior, así como la que se ocupa de las tecnocracias,<sup>1</sup> los tecnopols<sup>2</sup> o, en general, de las comunidades de conocimiento<sup>3</sup> en América Latina es, cada una por separado, no solo copiosa sino que ya es parte del *corpus* de las respectivas disciplinas a las que pertenece. No obstante, no ha sido tendido entre las dos un puente o vaso comunicante y diálogo. En particular, llama la atención que en el primer grupo de literatura mencionado no se considere el papel de dichas comunidades en la formación de política económica exterior.<sup>4</sup> Mientras, en el segundo grupo, parece tratarse a tales comunidades como relevantes solo para la formulación de política económica doméstica o interna.

El propósito del documento es, doble. Busca no solo verificar de una manera detallada el vacío antes mencionado a través de la revisión profunda de la literatura pertinente literatura pertinente, sino también indicar algunas posibles claves para explorar posteriormente el tema de manera empírica en Latinoamérica. Se trata de abordar, entonces, la posible relación que pueda establecerse entre la formación de la política económica exterior y las tecnocracias o comunidades de conocimiento latinoamericanas.

Las preguntas de investigación de las que parte este trabajo son las siguientes. De acuerdo a la literatura, ¿qué papel tienen las comunidades de conocimiento latinoamericanas en la formación de política económica exterior?; ¿hasta qué punto conviene extender las conclusiones y hallazgos encontrados en los escritos sobre tecnocracias en Latinoamérica a las explicaciones sobre la formación de la política económica exterior?; ¿de qué manera puede tenderse un puente entre las dos literaturas?

Con el propósito de ofrecer una respuesta plausible a estas cuestiones, este escrito parte de la tesis principal según la cual la literatura sobre la formación de PEE en los países en vías de desarrollo puede enriquecerse si tiene en cuenta el papel de las ideas *vis-à-vis* en los intereses en dicha formación. Más aún, en la literatura sobre las tecnocracias o comunidades de conocimiento en Latinoamérica, se puede apreciar una tensión entre las ideas y los intereses. Además, no se ha buscado explicar cómo estas ideas han perdurado y variado a través del tiempo en diferentes países (v. g. Colombia, Perú, Chile), precisamente con la importancia creciente que ha cobrado la formación de PEE en América Latina. En conclusión, esta literatura no explica en qué medida las tecnocracias de los ministerios y direcciones comerciales, así como las mismas políticas neoliberales que estos organismos promueven en el sub-continente, deben ser estudiados y explicados de forma aparte.

Por tales motivos se justifica la realización de un análisis comparativo o un estudio de caso que exploren estas cuestiones a profundidad.

---

1 «Las personas con un alto nivel de formación académica especializada, que sirve como criterio principal sobre la base del cual se seleccionan para ocupar cargos clave de toma de decisión o funciones de asesoramiento, en organizaciones grandes y complejas tanto públicas como privadas» (Collier 1979: 403).

2 «Tecnopols» son los expertos o técnicos en ciencias aplicadas (Economía, Salud, Ingeniería, etc.) que, al mismo tiempo, son políticos (Domínguez 1997: 7).

3 En este escrito se agrupan, bajo el concepto «comunidades de conocimiento», diferentes tipos de literatura de la economía política: la de comunidades epistémicas, la de tecnocracias, la de tecnopols y la de grupos de expertos o técnicos. El hilo conductor entre ellas es la importancia que desempeña el conocimiento que detentan. De ese modo, este concepto puede ser similar al de «comunidades de práctica», el cual abarca una configuración de un área de conocimiento que se constituye a partir de ideas afines (*likemindedness*), una comunidad de personas que crea el tejido social de aprendizaje, y una práctica compartida que encarna el conocimiento que la comunidad desarrolla, comparte y mantiene (Wenger et al. 2002: 28-9). Es diferente en la medida en que hace énfasis en el conocimiento antes que en las prácticas.

4 «Formación» es un concepto genérico para designar la estructura, la conducción y el proceso de política económica exterior.

## Introducción: la política económica exterior

Política económica exterior (PEE) ha sido un concepto pocas veces sometido a definiciones sistemáticas. Además tan usados y malinterpretado como este (Pastor 1982: 7). Una primera definición del término se encuentra en Gayer y Schmidt (1939), que entiende la PEE en el marco de lo que los autores llaman «nuevo imperialismo económico americano».<sup>5</sup> Así, esta política constituye, en dicho momento, una respuesta por parte de EE.UU. a tres desafíos que enfrentaba su economía cuya solución dependía de sus relaciones económicas: (1) carencia de materias primas (níquel, estaño, caucho, café, etc.); (2) excedentes de producción industrial que podrían ser vendidos a otros países; (3) capital ahorrado que produce intereses en préstamos al exterior (Gayer y Schmidt 1939: 12-13). Es decir, la PEE se define en el contexto de los desafíos de comercio exterior y financieros que enfrenta el hegemon Estados Unidos en los años 30.

Por su parte, Cohen considera a la PEE no como un fin en sí mismo, sino como parte de la totalidad de la política exterior de un país y, en esa medida, debe servir al cumplimiento de las mismas metas de ésta (Cohen 1968: 1). De esa manera, se asocia a la PEE no sólo a la supervivencia del Estado, sino al objetivo considerado como el más importante de cualquier política exterior: la seguridad, «el núcleo irreductible de cualquier idea de nación en función del interés nacional» (Cohen 1968: 3). La PEE es entendida en este contexto como la suma total de las acciones por parte del Estado-nación encaminadas a afectar el entorno económico más allá de la jurisdicción nacional (Cohen 1968: 10).

A su vez, para Spero (1977), la PEE consiste en un producto de la interacción mutua entre política y economía en el plano internacional. O del Estado y el mercado (Gilpin 1987). Por su parte, para Destler (1980), la PEE se trata de tener en cuenta la necesidad de equilibrar preocupaciones internas y externas. Además abarca las decisiones de gobierno y las acciones que afectan las preocupaciones de relaciones exteriores y las económicas (Destler 1980: 7). Por otro lado, Pastor (1982) sostiene que la PEE consiste en «el uso de la política para poner reglas a las transacciones económicas entre un Estado y/o sus ciudadanos y aquellos de otro Estado» (Pastor 1982: 9). En estas definiciones, sobresale que comiencen a tener en cuenta a actores diferentes al Estado. En este caso a los ciudadanos, cuya participación en la formación de política varía de acuerdo al impacto diferencial de la política misma (Pastor 1982: 14).

Ahora bien, las definiciones presentadas hasta aquí, fueron formuladas en el marco de la preponderancia de los análisis de la PEE estadounidense, una de cuyas preocupaciones consiste en el cálculo de poder de la Guerra Fría (Dent 2002: 4). Con todo, dicha dominancia habría de ser cuestionada por análisis de la PEE europea producidos desde mediados de la década de los setenta<sup>6</sup> y en cuya evolución la preocupación se centra más en la multidimensionalidad tanto de actores como de funciones. Lo anterior es evidente en la definición de Smith (1994), en la que la PEE es concebida como «el desempeño de funciones de Estado con respecto a las relaciones económicas exteriores, a través de las tentativas de los actores relevantes por diseñar, administrar y controlar el entorno político-económico» (Smith 2004: 78).

5 «We had, it is true, acquired oversea possessions as a result of the Spanish war and had begun to wrestle with the problems of colonial administration, in a somewhat half-hearted way, from the Presidency of Theodore Roosevelt onward» (Gayer y Schmidt 1939: 11).

6 Al respecto se pueden consultar los análisis de Adler-Karlsson (1968), Pinder (1985) y Story (1988), los cuales tratan temas como la economía política de los embargos, las sanciones, la profundización de los bloques económicos, el comercio sensitivo a la seguridad y la difusión de tecnología, Cf. Dent (2002: 4).

Otros puntos de vista que abren paso a perspectivas diferentes a las americanas y europeas, son aquellas cuyos estudios de caso son países de Asia. Estos se encuentran predominantemente concentrados en Japón, como los de Calder (1988 y 1991), y aportan a la definición de la PEE el concepto de «Estado reactivo» (Calder 1988). Dicho concepto introduce una diferencia específica en la definición de PEE, pues permite distinguir un tipo específico: la reactiva, esto es, aquella formulada mayoritariamente a la luz de presiones internacionales, como la de Japón (Calder 1988). A su vez, Dent (2002) en un análisis sobre las PEE de Singapur, Corea del Sur y Taiwán, sostiene que el sesgo hacia los Estados Unidos y otras economías industrializadas se refleja en las herramientas conceptuales desarrolladas en este campo de análisis (Dent 2002: 4). De ahí que, sostiene, ha habido descuido hacia lo que él llama una «macro-conceptualización»; es decir, una aproximación comprensiva a la PEE que incorpore un rango ordenado de factores y de parámetros analíticos. En esa medida, la PEE consistiría a su juicio en varias funciones interactivas (influencias de los actores, objetivos genéricos de seguridad económica, ámbitos de política técnica), que coexisten dinámicamente en un entorno y un contexto de desarrollo económico (Dent 2002: 7-11).

Hasta aquí se ha hecho un recorrido muy general por algunas de las pocas definiciones que se encuentran en la literatura de la PEE con el propósito de encontrar elementos comunes en las definiciones. Un elemento común es la centralidad del Estado en la PEE, aunque se reconoce crecientemente que otros actores, como los ciudadanos y el sector privado, participan en ella. Otro punto es que, no obstante el objeto de la PEE es la economía internacional, la política juega un rol determinante en la medida en que plantea el marco de posibilidad en que ocurre dicha dinámica. Finalmente, existe otro rasgo del cual se puede dar cuenta en las definiciones. Este estriba en que la aparición de otros análisis diferentes al americano introducen la importancia tanto de la estrategia como del entorno y el grado de desarrollo económico como factores definitivos de la PEE. De ese modo, recogiendo lo anterior, se concebirá aquí a la PEE como el conjunto de respuestas políticas que da un Estado a las demandas de actores cuyos intereses se centran en el sector externo de la economía. Así se configura un marco de posibilidad política para que tengan lugar las relaciones económicas internacionales de un país en un determinado entorno y contexto de desarrollo. A su vez, las áreas funcionales de política de la PEE son las siguientes: comercio exterior, inversión extranjera, cooperación, deuda externa (Cohen 1968; Destler 1980), y políticas monetaria y financiera (Smith 2004). A continuación se construirá un marco teórico que permite ayudar a comprender de qué manera se formula la política económica exterior en los países en vías de desarrollo y, en particular, en los latinoamericanos.

### **Marco teórico: la formación de política económica exterior (PEE) en los países latinoamericanos**

Ikenberry, Lake y Mastanduno (1988) sostienen que si bien al explicar la formación de PEE se han usado diferentes puntos de vista teóricos y analíticos, estos pueden ser resumidos en tres aproximaciones: la centrada en el sistema, la centrada en la sociedad y la centrada en el Estado (Ikenberry, Lake y Mastanduno 1988: 1). La primera aproximación explica las políticas en términos de las demandas o las oportunidades generadas dentro la economía política internacional. En esa medida, las distribuciones de poder predominantes, los principios y normas insertos en los regímenes internacionales, y los imperativos de las estructuras económicas internacionales, son invocadas como explicaciones sistémicas de la PEE (Ikenberry 1988: 219). La segunda aproximación, centrada en la sociedad, examina la PEE como un reflejo de las preferencias de determinados grupos o clases de la sociedad, o como el resultado de la lucha por la influencia

que tiene lugar entre grupos de interés o partidos políticos heterogéneos (Ikenberry, Lake y Mastanduno 1988: 1-2). Esa medida busca relacionar las políticas con las demandas puestas sobre el gobierno por grupos privados, sectores o clases dentro del sistema político nacional (Ikenberry 1988: 219). Por último, el enfoque centrado en el Estado percibe a la PEE como altamente constreñida por las relaciones institucionales internas que han persistido en el tiempo y por la habilidad de los oficiales estatales para realizar sus objetivos a la luz de las exigencias internacionales y domésticas (Ikenberry, Lake y Mastanduno 1988: 2). A continuación se dará cuenta de la literatura pertinente para cada uno de los enfoques anteriores, haciendo especial énfasis en aquella que se concentra en los países en vías de desarrollo latinoamericanos.

### *Centrado en el sistema*

De acuerdo con este enfoque, la PEE es una función de los atributos o características del sistema internacional (Ikenberry, Lake y Mastanduno 1988; Dent 2002). En esa medida, concibe que la formación de la PEE reside fuera del ámbito interno de los estados y se forma a la luz de las interacciones e interrelaciones de las demandas y oportunidades generadas en la política internacional y la economía política global (Mearsheimer 2001: 1994; Ikenberry, Lake y Mastanduno 1988; Krasner 1985; Waltz 1979). Cabe afirmar que este enfoque tiende a ser más sensitivo a la situación específica de los países en vías de desarrollo que han estado tradicionalmente expuestos a las interacciones asimétricas (Leiteritz 2010: 62). Para efectos de la discusión, se abordará este enfoque de acuerdo con la siguiente tipología de puntos de vista: distribuciones desiguales de poder, coerción desde las instituciones internacionales y la difusión de políticas entre Estados.

El primer punto de vista sistémico consiste en que las distribuciones desiguales de poder se traducen en factores estructurales que pueden constreñir la PEE de los países en vías de desarrollo de manera total o parcial. Una explicación del constreñimiento parcial se basa de manera importante en el modelo de negociación (*bargaining*). De acuerdo con esta aproximación, los estados más débiles, en tanto relativamente autónomos, consienten o se ajustan a los intereses, preferencias y prescripciones de política de los estados más poderosos (Adams 1992: 24). En dicha literatura se sugiere que los estados fuertes ganan conformidad con sus deseos (*compliance*) a través de la amenaza o la aplicación de castigos, v. g., sanciones económicas o acciones militares (Richardson 1978; Armstrong 1981; Ray 1981). Ello les permitiría imponer sus intereses, los cuales se reflejan en las PEE de los países en desarrollo.

A su vez, una explicación desde el constreñimiento total pone en cuestión el modelo de negociación. De esta manera, sostiene que la coacción o la cooptación no es suficiente por sí misma para explicar la formación de PEE. En ese sentido, se arguye que si los países pequeños están tan profundamente penetrados por los intereses económicos de los países del centro, elegirán una PEE consistente con los intereses de esos países dominantes. Esta acción termina por prefigurar las relaciones económicas con sus similares (Moon 1985). De esa manera, se concibe el vínculo entre la dependencia<sup>7</sup> y la PEE como una relación estructural de largo plazo. Bajo este enfoque, la elección constreñida por parte del país en desarrollo se basa en una historia de relaciones que incluye no sólo una recompensa al comportamiento, sino también una amplia gama de transacciones productoras de

7 Para un análisis detallado de las diferencias entre la teoría de la dependencia económica ('dependence') y la teoría de la dependencia ('dependency'), cf. Caporaso, James. 1978. «Dependence, Dependency and Power in the Global System: A Structural and Behavioral analysis». *International Organization*, Vol. 32 (1), 13-43.

penetración y dependencia que socavan la propia autonomía de la unidad de la toma de decisiones (Moon 1985: 320).<sup>8</sup>

Otra explicación en la misma dirección del constreñimiento total en torno de la formación de la PEE en los países en vías de desarrollo, el análisis del sistema-mundo, sostiene que dicho constreñimiento tiene lugar en virtud de las contradicciones y asimetrías que se producen al interior del capitalismo internacional (Wallerstein 1979). Esta aproximación, a través del concepto de centro-periferia, arguye que el sistema internacional posee un diseño desigual y perjudicial para los países en vías de desarrollo. A ellos se les ha asignado un rol periférico de producción de materias primas con bajo valor agregado, en tanto las decisiones fundamentales se adoptan en los países más poderosos, los cuales producen bienes y servicios de alto valor agregado (Wallerstein 1979).

Ahora bien, dichas aproximaciones que asumen una relación entre las distribuciones desiguales de poder y la dependencia económica, exhiben ciertas limitaciones. Por un lado, se puede afirmar que resulta difícil definir y medir la dependencia de una nación sobre otra (Vital 1967). Por otro, a pesar de lo anterior, es posible diferenciar tipos de dependencia: de exportaciones o importaciones, de cooperación, de inversión, de deuda, tecnológica, o monetaria (Menkhaus y Kegley 1988). Además, ciertos estudios apuntan a que se puede dar la relación inversa entre dependencia económica y conformidad política (Adams 1992: 30). De ese modo, Estados relativamente débiles o dependientes ponen en cuestión a menudo a los regímenes liberales internacionales a través de sus PEE, por ejemplo, condicionando la inversión extranjera (Biersteker 1987). Más aún, las naciones en vías de desarrollo frecuentemente han cuestionado en el pasado el liberalismo global precisamente porque los hace más vulnerables a los choques externos y presiones sobre su PEE (Krasner 1985).

El segundo punto de vista sistémico explora los cambios en la PEE a través de la coerción ejercida por las instituciones financieras internacionales (IFI's). Según esta concepción, las IFI's (Banco Mundial, FMI) constituyen vehículos importantes de la ampliación de la política liberal del hegemon EE.UU., que se compone de 5 puntos<sup>9</sup> (Woods 2006). De estos, dos serían parte de la PEE de un país en desarrollo: apertura de la economía al comercio y apertura de la economía a la inversión extranjera directa y al movimiento libre de flujos de capital. En otras palabras, la posición estadounidense acerca de las funciones de los gobiernos y los mercados establece el centro conceptual de gravedad de las IFI's. Por lo tanto, EE.UU. encuentra en los organismos multilaterales un instrumento especialmente útil para proyectar su influencia en los países en desarrollo (Wade 2006). De ese modo, la influencia internacional sobre la política económica a través de los programas de ajuste estructural (Stallings 1992), y las condicionalidades diseñadas a efectos del buen gobierno (Anders 2005), terminan por prefigurar las opciones de PEE de los países latinoamericanos al acomodo de las IFI's, a cambio de recibir ayuda externa esencial y créditos externos (Panizza 2009).

8 Moon (1985) va más allá y sostiene que la dependencia genera distorsiones en el sistema social y político del país en desarrollo, las cuales llevan al poder a una élite cuyos intereses, valores y percepciones tienen más en común con las élites de la nación poderosa que con las masas en su propio país. Esta caracterización familiar del núcleo de una periferia (o una élite «compradora», cf. Evans 1979) sugiere que se debe encontrar una alteración significativa de las PEE que también podría ser considerada como parte del enfoque centrado en la sociedad, lo cual hace que la explicación de Moon se encuentre a medio camino entre los dos enfoques: el sistémico y el centrado en la sociedad.

9 1) Eliminación de desequilibrios macroeconómicos como la inflación, déficits externos, etc. (2) Privatización de las empresas estatales. (3) Liberalización financiera interna. (4) Apertura de la economía al comercio. (5) Apertura de la economía a la inversión extranjera directa, mediante la eliminación del gobierno a los controles (Woods 2002), esto es, los puntos del Consenso de Washington. Cf. Williamson (1990).

Ahora bien, este enfoque presenta una limitación y es que a menudo pierde de vista la agencia de los países en desarrollo, descuidando la posibilidad de que no haya coerción sino un consenso interno (Abrahamsen 2004: 1459) o una intervención «por invitación» (Tickner 2007).

Finalmente, el tercer punto de vista del enfoque sistémico se centra en la difusión de políticas. De acuerdo a este punto, los formuladores de política domésticos perciben en el ámbito internacional PEE exitoso y adoptan este modelo en su propio país (Weyland 2007), a partir de 4 mecanismos diferentes: coerción, competencia, aprendizaje y emulación (Simmons et. Al. 2008). Una limitación de este enfoque es que si bien reconoce el papel relevante de las ideas, consiste en que es más probable que la difusión ocurra entre comunidades de conocimiento o grupos de pares que comparten la misma información y cuyas experticias resultan relevantes entre sí. De esa manera, las políticas adoptadas que pueden explicarse por esta perspectiva son aquellas formadas en un contexto regional o entre países vecinos o influyentes, entre los que existe un estrecho canal de información y comunicación (Brooks y Kurtz 2009) o que poseen unas semejanzas estructurales (Dezalay y Garth 2002: 39).

En última instancia, el enfoque centrado en el sistema en general, al concentrarse casi exclusivamente en la distribución internacional de poder, tiende a sobreestimar el efecto de las fuerzas externas. Por otro lado, subestima la influencia de las fuerzas internas en los países de América Latina en vías de desarrollo.<sup>10</sup> En ese sentido, reduce la formación de PEE a determinantes externos, mientras que soslaya tanto el papel jugado por los factores internos y la agencia de los grupos de interés doméstico, como el carácter específico y la historia interna de tales países. El enfoque centrado en la sociedad busca remediar estas limitaciones y dificultades del enfoque centrado en el sistema, arguyendo que los objetivos de la PEE son formados por respuestas de los políticos a las demandas de diferentes grupos de interés (Oatley 2011: 69).

### *Centrado en la sociedad*

El enfoque centrado en la sociedad entiende la formación de la PEE a partir del ámbito doméstico y, en particular, en la lucha continua por la influencia entre diversas fuerzas sociales internas o grupos de interés. De ese modo, en el interior de dicho enfoque, los oficiales de Estado o las instituciones no tienen un papel determinante para explicar la formación de PEE (Ikenberry, Lake y Mastanduno 1988, 7). Este enfoque parte, de la importancia de los intereses de los sectores económicos en orden a explicar la variación o la continuidad de determinadas PEEs (Gourevitch 1986). En esa medida el enfoque centrado en la sociedad siembra dudas sobre el enfoque centrado en el sistema. Así, afirma que el Estado no representa el interés nacional, dado que no actúa como una unidad coherente y propositiva, sino que es capturado por actores cuyos intereses se encuentran en conflicto, lo cual se refleja en diferentes preferencias en la PEE (Milner 1997; Frieden 1988).<sup>11</sup> De ahí que conciba a la política ante todo como la competencia entre varios sectores de la economía (Frieden 1991b). En esa medida este modelo parte de la identificación de los actores relevantes y de cómo se organizan (Moravcsik 1997: 517).

El enfoque centrado en la sociedad parte de la lógica de la «segunda imagen al revés» (*second image reversed*), una frase que expresa el impacto de las presiones internacionales sobre la

10 No obstante, hay posiciones como la de Hey (2003), que sostiene que hay un equilibrio entre fuerzas internas (papel del líder político) y externas (constreñimientos) en la formación de PEE de los países en vías de desarrollo. Esto se explica porque es el más reciente de los estudios que parten del enfoque de la dependencia económica, los cuales ya comienzan a aceptar la importancia de factores domésticos en dicha formación.

11 Como se verá más adelante en la presentación del enfoque centrado en el Estado, el liberalismo económico diría a esta crítica que es necesario entender al Estado como un vocero de las preferencias de los grupos de interés. Esto es reconocer que dividir el Estado y la sociedad en dos niveles separados es problemático.

política doméstica y las consecuencias que ello tiene de vuelta en las relaciones internacionales (Gourevitch 2002: 309). Básicamente, en la literatura reciente,<sup>12</sup> dicho enfoque reposa en dos modelos teóricos del comercio internacional: el modelo factorial de Stolper-Samuelson y el modelo sectorial del Ricardo-Viner (Gourevitch 2002: 311). El primero sostiene que las PEE son conducidas por la competencia entre los factores de producción, es decir, entre trabajo y capital, o entre trabajadores y capitalistas (Oatley 2011). En otras palabras, cuando hay libre movilidad de los factores de producción (trabajo y capital), aquellos cuya dotación de factores dentro del país es escasa prefieren el proteccionismo; mientras que quienes poseen una producción de factores abundante preferirán el libre comercio y la libre movilidad de flujos de capital (Krugman y Obstfeld 2011; Gourevitch 2002; Millner 2002; Frieden y Rogowski 1996; Rogowski 1989).

El razonamiento que subyace al modelo factorial del teorema Stolper-Samuelson estriba en que, mediante el fomento de la especialización en cada economía por tipos de producción orientados a la exportación, el comercio aumenta la demanda de factores abundantes localmente (y sube la oferta de ingresos de los dueños de esos factores). A la vez, reduce la demanda de factores localmente escasos (y lleva a la baja los ingresos de los propietarios) (Hiscox 2010: 53). En otros términos, esta aproximación se basa en el reconocimiento de que la PEE tiene consecuencias distributivas y estas generan competencia política entre los ganadores y perdedores en relación con las medidas tomadas. Esto debido a que ambos buscan defender sus intereses económicos de manera política, bien a través de presiones directamente al gobierno o, por ejemplo, a través del lobby (Oatley 2011).

Una limitación de este modelo es que asume que tanto los trabajadores como los capitalistas son homogéneos (Oatley 2011), aun cuando las divisiones y coaliciones en relación con la PEE a menudo parecen contradecir su explicación de la formación de preferencias. De esta manera, es probable ver a los trabajadores y propietarios de la misma industria constituyendo juntos un frente común para que se impongan barreras de protección a las importaciones o a la libre movilidad de flujos de capital. En otros términos, el problema fundamental parece ser que el teorema Stolper-Samuelson se deriva de suponer que los factores de producción tienen una gran movilidad entre las diferentes industrias en cada economía (Hiscox 2010: 53).

Una aproximación alternativa para dar cuenta de los efectos de la PEE sobre los ingresos y los efectos políticos que se siguen es el modelo de Ricardo-Viner. Este parte de que la PEE se conduce por la competencia entre sectores o industrias (Oatley 2011). Algunos factores son de uso muy específico, así que se observan efectos sobre el comportamiento político de los actores por sectores, en caso de que el factor productivo sea inmóvil y sea particular a una industria. Los participantes de dicha industria se aliarán, a pesar de su diferencia de clase, si tienen un interés en su preservación y crecimiento, y si además se ven amenazados por la liberalización comercial o de flujos de capital (Krugman y Osbtfeld 2011; Milner 2002; Gourevitch 2002; Frieden 1991a). En otros términos, los ingresos de los individuos están sujetos cercanamente a las fortunas de las industrias en las que se desenvuelven (Hiscox 2010) y de ahí que los sectores más orientados a la exportaciones (tecnológico, financiero) sean más abiertos a la apertura que sus contrapartes de sectores que enfrentan fuertes presiones en virtud de las importaciones (textiles, acero, calzado, etc.).

---

12 Buena parte de la literatura clásica sobre el papel de los actores domésticos en los países de desarrollo latinoamericanos se centró, en los años 70, en la idea de la llamada «Teoría de la dependencia», según la cual las economías del tercer mundo estaban tan fuertemente penetradas por fuerzas transnacionales, que las preferencias de las élites locales en PEE coincidían con las de dichas fuerzas foráneas (Evans 1979). Para una revisión exhaustiva de esta literatura ver (Adams 1992: 32-52).

Una limitación de este modelo es que supone que las empresas al interior de los sectores son homogéneas. No obstante, algunas firmas se dedican a la exportación y otras no. De ese modo, mientras algunas invierten directamente en un país extranjero con el fin de producir y vender en esa zona, otras empresas solo participan en la exportación (Greenaway y Kneller 2007). Más aún, en algunos sectores que requieren grandes inversiones de capitales, las empresas más grandes pueden disfrutar de una ventaja de costos sobre las empresas más pequeñas tal que estos mercados tienden a ser monopolizados solo por unas pocas empresas muy grandes. En estos casos, en que las empresas compiten entre sí y con rivales extranjeros para diferentes nichos de mercado, el comercio puede tener diferentes efectos para compañías de la misma industria (Hiscox 2010: 55).

En última instancia, los dos modelos deben ser leídos como alternativas empíricas en la medida en que ambos son deductivamente válidos, pero pueden aplicar a momentos históricos diferentes (Hiscox 2010). Con todo, la investigación de frontera en formación de PEE asume que la aproximación de especificidad de los factores es la manera más apropiada para pensar las preferencias en dicha política (Hiscox 2010).

Si bien el enfoque centrado en la sociedad tiene menos limitaciones para algunos, pues ofrece una «rica complejidad y reconoce que las políticas externas usualmente reflejan un conflicto entre los grupos de interés domésticos más que una unidad societal basada en un interés nacional indivisible» (Hocking y Smith 1997: 12), también presenta limitaciones. Estas estriban en que, por un lado, el enfoque centrado en la sociedad solo captura la «demanda» por la PEE, pero no su oferta (Ikenberry, Lake y Mastanduno 1988: 9). Más aún, los grupos de interés económicos no son la única fuente de presión sobre los políticos, dado que la opinión pública puede ser un factor importante en ese sentido (Gourevitch 2002). Por otro lado, los modelos no explican por qué emerge el equilibrio político en las preferencias (Rodrik 1994). De ahí que sea prudente concebir a este último como una función de los arreglos institucionales. Por ello, cabe examinar la literatura que estudia tales arreglos; a saber, el enfoque centrado en el Estado.

### *El enfoque centrado en el Estado*

El enfoque centrado en el Estado busca mostrar que los actores estatales y las instituciones juegan un papel crítico en la manera en que las fuerzas sociales ejercen influencia sobre la PEE (Ikenberry, Lake y Mastanduno 1988: 8; Ikenberry 1988). En esa medida la PEE es una función de diversos arreglos institucionales. Las mayores discusiones de este enfoque residen en la especificación de cuáles instituciones importan y cómo (Gourevitch 2002).

La literatura apunta a que una característica de los países en vías de desarrollo consiste en su capacidad para que las instituciones domésticas trasladen los constreñimientos y oportunidades de las estructuras internacionales a sus PEE propias (Ikenberry, Lake y Mastanduno 1988). Así, la PEE de estos estados es producto tanto de su posición internacional como de las interacciones conflictivas entre actores domésticos; y también de la coalición gobernante y de la política interna encarnada en las instituciones. De ese modo, los objetivos de la PEE son configurados dadas las perspectivas ideológicas y los intereses materiales de las coaliciones gobernantes (Katzenstein 1977: 306-308).<sup>13</sup> A su vez, la literatura reciente se refiere al enfoque del agente-principal en orden a abordar la formación de PEE en la estructura institucional (Dür y Elsig 2011).<sup>14</sup>

13 Para una revisión de la literatura sobre el papel de las instituciones en las formulaciones de las PEE en los países desarrollados ver Odell (1990) y Gourevitch (2002).

14 El enfoque del agente-principal designa la aproximación a la situación que tiene lugar cuando un actor económico (el principal) depende de la acción, de la naturaleza o de la ética de otro actor (el agente) sobre el cual no tiene información perfecta. En otras palabras, este enfoque se ocupa de las dificultades que se presentan bajo condiciones de información asimétrica.

Por cuanto a los países en desarrollo latinoamericanos, la literatura refiere al papel del Estado, a la relación entre las PEEs y el sistema de gobierno y al papel de las élites. Respecto del papel del Estado, se sostiene que tiene un rol independiente y autónomo (Stepan 1978). Por ello se habla en esta aproximación del «Estado orgánico», el cual monitorea y guía las interacciones de los actores privados, minimizando los conflictos y asegurando una distribución apropiada de beneficios (Stepan 1978). De ese modo, el Estado de los países en desarrollo cumple la función de mediar entre diferentes intereses: los de las multinacionales, los locales y los del Estado mismo. Así, tiene lugar una triple alianza entre estas distintas facciones del capital, pues mientras cada una compite por los mercados y las finanzas locales se comparte un interés en mantener condiciones favorables para la acumulación (Biersteker 1987; Evans 1979). De ahí que la PEE, para esta aproximación, se considere como el resultado de un complejo conjunto de negociaciones entre dichos grupos. En este conjunto, el Estado no es solo un mediador entre el sistema internacional y el ámbito doméstico, sino que sostiene sus propios intereses de mantener el control de la economía (Biersteker 1987; Evans 1979). Con todo, en esta aproximación se señala que la autonomía estatal es una función de los arreglos institucionales y de las capacidades, incluyendo el nivel de aislamiento del Estado de las presiones sociales, la cohesión y la centralización de la estructura de toma de decisión misma, y los instrumentos disponibles para las élites de Estado (Haggard 1990). A su vez, la literatura reciente explora hasta qué punto el Estado en países en vías de desarrollo, dadas las olas de apertura neoliberal, ha mantenido su papel como responsable de las reformas aun cuando ha permitido que el sector privado desempeñe un papel en el proceso. Esto teniendo en cuenta que se considera a este último capaz de administrar funciones específicas de manera más eficiente que el Estado mismo (Altai 2011).

Por el lado de la relación entre la PEE y el sistema de gobierno, esta aproximación se concentra en las instituciones políticas como el tipo de régimen, los poderes constitucionales del presidente, las reglas electorales, y el sistema de partidos políticos (Haggard y Kaufmann 1995). La literatura señala que los líderes políticos, construyen coaliciones estratégicas y actúan en función del mantenimiento del poder (Ames 1987), dado que el presidencialismo es un fenómeno común en América Latina que influye también al formular políticas económicas. Con todo, es en virtud de los poderes constitucionales del presidente que este tiene la facultad para formular política económica (Cox y McCubbins 2001). Uno de ellos es el decreto, cuya promulgación tiene fuerza de ley (Shuggart y Haggard 2001). Por otro lado, el poder reactivo más conspicuo es el del veto, que puede ser total o parcial, que otorga más poder al presidente pues le permite acercar más la política al punto ideal de su preferencia (Tsebelis 1995). Finalmente, un poder proactivo del presidente, relevante para explicar la PEE en los países latinoamericanos, es el *gatekeeping*, que consiste en que este es el único que puede, dentro de su agenda, iniciar reformas a la política económica (Cox y McCubbins 2001). No obstante, Shuggart y Haggard (2001) sostienen que hablar del presidencialismo como una sola entidad es un error. Además, debe anotarse que el énfasis en los poderes del ejecutivo subestima el papel jugado por el parlamento y los partidos políticos al fomentar cambios en las políticas económicas (Haggard y Kaufman 1995). Con todo, a diferencia de lo que ocurre en la literatura específica sobre PEE en los países desarrollados, el papel del congreso en la formación de dicha política, en los países en desarrollo, permanece inexplorado.

A su vez, los sistemas de gobierno autoritarios pueden favorecer la liberalización del comercio, la inversión extranjera y la libre movilidad de flujos de capital en un intento por captar impuestos en el largo plazo, mediante el aumento de la producción económica agregada (Hiscox 2010: 66). Dichas políticas pueden ser más fáciles de adoptar en virtud de que los líderes autocráticos están más protegidos, en comparación a los presidentes elegidos democráticamente, de las demandas políticas presentadas por los grupos de interés domésticos que persiguen la

protección del comercio y los límites de la inversión extranjera (Haggard 1990). Este fue el caso de Pinochet a finales de los años setenta en Chile.

Ahora bien, las limitaciones de este enfoque son las siguientes. En general, la literatura del enfoque del Estado alude más a la formación de política económica doméstica que a la PEE en particular. Además, no da cuenta del rol de determinadas comunidades al interior del Estado, como las tecnocracias por ejemplo, en la formación de PEE. Y finalmente, presenta un vacío al explicar el papel de las ideas en la formación de PEE en los países en vías de desarrollo, pues enfatiza demasiado en el papel de los intereses. Dicho vacío puede ser llenado acudiendo a la literatura constructivista que se centra en el estudio de las ideas.

### **El constructivismo y la literatura sobre ideas en la PEE**

Las ideas pueden ser reconocidas como determinantes importantes de la PEE en tres sentidos: como «hojas de ruta», como puntos focales y elementos cohesivos, y en tanto su condición de institucionalizadas (Goldstein y Keohane 1993). En particular, interesa en la discusión de formación de PEE este tercer sentido, pues «las ideas una vez que influyen sobre el diseño organizacional, su influencia se verá reflejada en los incentivos de la organización y en los intereses que ha de servir» (Goldstein y Keohane 1993: 20). En esa medida las ideas implican cambios en las normas, dado que su institucionalización hace que su influencia sea prolongada.

En el análisis de formación de la PEE de los países industrializados, el papel de las ideas ha sido reconocido hace tiempo en trabajos capitales como los de Katzenstein (1978). Este autor explica las diferencias entre las PEE de dichos países avanzados en virtud de sus diferencias ideológicas. Por su parte, Goldstein (1988) explica el declive del comercio exterior de EE.UU. en virtud de la evolución de mecanismos institucionales que se han inclinando en el tiempo hacia la idea de la bondad de las políticas comerciales liberales, en detrimento de las ideas de comercio justo y de proteccionismo. Finalmente está el trabajo de Odell (1990), para quien la PEE está determinada por ideas, valores y creencias, lo cual puede ocurrir a través de la formación de constructos ideológicos sistematizados o por la presencia de puntos de vista cognitivos que producen preferencia por el pragmatismo. En última instancia, mientras la PEE de los países desarrollados se ve afectada por los intereses materiales, la situación no se debe reducir simplemente a ellos, pues los valores y las creencias tienen orígenes más complejos y pueden tener efectos independientes sobre el contenido de dicha política (Odell 1990: 149). En contraste, en el análisis de la formación de PEE en los países en vías de desarrollo, las ideas hasta ahora no han sido tenidas en cuenta, quizá porque a menudo se ha puesto énfasis en el papel que juegan los intereses, como se ha visto hasta ahora aquí.<sup>15</sup>

Las aproximaciones basadas en las ideas, como el constructivismo, han buscado explorar qué papel juegan estas en la prescripción de comportamientos adecuados por parte de determinados tipos de actores relevantes en la formación de PEE (Adler 2013; Carlsnaes 2013: 445). De ese modo, si bien su representante más renombrado sostiene que no está interesado en la política exterior (Wendt 1999: 11), con todo, otros autores de esta corriente como Peter

15 Una excepción a esta afirmación la constituye Simmons et al. (2008), quien sostienen que los países en vías de desarrollo liberalizan sus políticas económicas exteriores cuando sus competidores lo hacen así. Un contraejemplo a su trabajo lo constituyen los países de la Comunidad Andina, que compiten entre sí en las exportaciones (Ecuador con Colombia en la exportación de frutas o Venezuela y Colombia en la exportación de petróleo) y no han liberalizado homogéneamente sus PEEs, por lo cual conviene ampliar dicha literatura. Otra excepción la constituye el trabajo de Nel y Stephen (2010), quienes solo se ocupan de la importancia que tienen las ideas en la formación de PEE de los países BRIC o, como ellos los llaman. «líderes regionales».

Haas (1990, 1992),<sup>16</sup> Martha Finnemore y Kathrin Sikkink (1999), y Jeff Checkel (1993), hacen una contribución acerca de la importancia de las ideas en PEE.

Ahora bien, uno de los propósitos de las aproximaciones ideacionales estriba en cómo explicar el cambio político (Finnemore y Sikkink 1999). Para ello conciben un «ciclo de vida» de las normas: a menudo las normas emergen como ideas en el escenario internacional. Por un efecto de cascada, son adoptadas en el ámbito doméstico incluso como respuesta a presiones externas. Finalmente, son internalizadas o institucionalizadas (Finnemore y Sikkink 1999). De ese modo, para los constructivistas, las ideas permean la vida social y, si bien se pueden presentar problemas para aislarlas en tanto variables explicativas de los cambios en las normas (Carlsnaes 2013), lo cierto es que una vez convertidas en normas a través del mecanismo *top-down* abordado por las autoras, sirven como explicación de la conducta de los formuladores de PEE en el ámbito doméstico.

Por su parte, Peter Haas (1990) muestra cómo las ideas cambian a los actores o formuladores de PEE, pero también cómo las instituciones median entre las ideas y los cambios en la PEE. Este autor arguye que las organizaciones internacionales promueven ciertas ideas y establecen una forma de pensar acerca de los temas que afectan la forma en que los Estados identifican sus propios intereses y llegan a entender determinados temas. De ese modo, Haas aborda organizaciones que coordinan asuntos técnicos en los que la experiencia científica es respetada y muestra cómo la adopción del lenguaje técnico y la mentalidad común en la organización internacional termina por afectar procesos en el Estado (Haas 1990). Dichas organizaciones, que no necesariamente tienen que ser transnacionales (Haas 1992), son conocidas en la literatura como «comunidades epistémicas».

Una comunidad epistémica consiste en una red de profesionales de reconocida experiencia y competencia en un dominio particular, y con una pretensión de autoridad sobre el conocimiento relevante para formular políticas dentro de ese dominio o área temática (Haas 1992: 3). Sus miembros, cuyo origen científico puede ser multidisciplinar, han de poseer las siguientes características: (1) un conjunto compartido de creencias normativas y de principios, que provee una base para la acción; (2) creencias causales compartidas, las cuales sirven de base para conectar los resultados deseados y las políticas; (3) las nociones comunes de validez o criterios intersubjetivos de juicio compartidos; (4) una empresa común para aplicar las políticas, es decir, un conjunto de prácticas comunes asociadas a una serie de problemas a los que se dirige su competencia profesional, presumiblemente con la convicción de que se verá mejorado el bienestar humano (Haas 1992: 3-4). En esa medida, los miembros de dichas comunidades comparten, por decirlo de algún modo, las mismas «ideas». Esto es tanto las mismas creencias causales como creencias de principio y normativas (Goldstein y Keohane 1993: 11).<sup>17</sup>

Un punto principal de este enfoque es que se centra en el «proceso a través del cual el consenso es alcanzado al interior de un ámbito dado de experticia, y a través del cual el conocimiento consensual es difundido y transportado por otros actores. Su principal preocupación se refiere a la influencia política que una comunidad epistémica puede tener en la elaboración colectiva de políticas, más que en el carácter correcto del consejo otorgado» (Haas 1992: 3-4). En última instancia, la literatura sobre «comunidades epistémicas» propone un programa de investigación reflexivo para estudiar empíricamente el rol de las instituciones en la formulación de política (Adler y Haas 1992: 367).

16 Si bien Haas en sentido estricto no es un constructivista para los años noventa, en los que escribe sobre comunidades epistémicas, puede ser considerado como un precursor importante de ese punto de vista. Al respecto, Cf. Adler (2013).

17 Goldstein y Keohane sostienen que las ideas son de tres categorías: visiones de mundo, creencias de principios (*principled beliefs*) y creencias causales (Goldstein y Keohane 1993).

En la misma línea argumentativa, Checkel (1993) arguye que las ideas y el conocimiento canalizado a través de una comunidad epistémica en particular (el IMEMO, Instituto de la economía mundial y las relaciones internacionales) jugaron un papel determinante en los drásticos cambios que tuvieron lugar en la política exterior de la Unión Soviética durante la era de Gorbachov. Su argumento es que dicha comunidad epistémica IMEMO, en tanto un «tanque de pensamiento» al que acudían las altas esferas políticas para aprovisionarse de conocimiento, paulatinamente abrió «ventanas de política» a tres cambios importantes en la concepción del sistema internacional, la imagen del adversario y en los temas de seguridad (Checkel 1993). Y las ideas de individuos particulares, llamados por el autor *entrepreneurs*, jugaron un papel significativo usando a su favor la configuración institucional y política para llevar a cabo una revolución (Checkel 1993).

Ahora bien, si como indica la literatura constructivista, son las comunidades epistémicas los proveedores de inspiración ideacional y de la experticia técnica necesaria para formular la PEE de los países desarrollados: ¿en qué medida han inspirado dichas tecnocracias en las ideas de las PEE en los países en vías desarrollo?, ¿qué dice la literatura sobre tecnocracias y reformas económicas en Latinoamérica al respecto?

### **La literatura sobre las comunidades de conocimiento latinoamericanas en función de la PEE**

Este acápite se concentrará en reconstruir la literatura sobre las comunidades de conocimiento (tecnocracias, Tecnopols, comunidades de expertos), en función de lo que se encuentra de los tecnócratas (como sujetos formuladores de PEE en los países en vías de desarrollo), y el papel de las ideas *vis-à-vis* en los intereses en dicha formación.

La literatura sobre lo que aquí se ha llamado «comunidades de conocimiento» se concentra en ofrecer herramientas teóricas para entender de qué manera los grupos de expertos o técnicos han alcanzado el poder y cómo gobiernan (Centeno y Silva 1998: 2). Generalmente su experticia se refiere a las ciencias aplicadas (Dargent 2012: 23). Se trata en su mayoría de élites educadas en EE.UU. (Estrada 2005; Dezalay y Garth 2002), y vinculadas con las reformas económicas llevadas a cabo en Latinoamérica en los años 80 y 90 (Panizza 2009; Haggard y Kaufman 1992), asociadas al neoliberalismo (Ross Schneider 1998: 78). De igual manera, esta literatura también se ha ocupado de las formas de regulación de dichas tecnocracias, sus modalidades de legitimación (Estrada 2005) y sus diferentes grados de autonomía (Dargent 2012), llevando a cabo estudios de caso sobre los tecnócratas de varios países latinoamericanos. Algunos ejemplos son Chile (Montecinos 2009; Silva 2008; Silva 1998; Valdés 1995; Silva 1993; Silva 1991); México (Baab 2009; Camp 1998; Centeno 1994); Argentina (Dezalay y Garth 2002; Huneus 1998); Brasil (Loureiro 2009; Dezalay y Garth 2002); Perú (Dargent 2012; Conaghan 1998); y Colombia (Palacio 2012; Flórez 2009; Estrada 2005). Incluso se han realizado estudios históricos (Baud 1998; Silva 1998) o que explican sus raíces intelectuales, por ejemplo, en el pensamiento de Hayek (Centeno 1998). Otros análisis se han centrado en las profesiones de los tecnócratas, en tanto economistas (Montecinos 2009), o en las luchas entre estos y los abogados por el control del poder (Dezalay y Garth 2002). Por último, la reflexión sobre las tecnocracias, vale recordar, surge en el marco de la comprensión sobre las reformas impulsadas en Latinoamérica bajo gobiernos autoritarios en la obra de O'Donnell (1973; 1979).

Guillermo O'Donnell (1973; 1979) sugiere por primera vez el papel de las tecnocracias, en tanto élites, en la formación de instituciones y de política económica. De acuerdo con este autor, una nueva forma de dominación de clase emerge: el régimen burocrático autoritario, que representa una alianza del aparato militar local, la élite tecnócrata y los sectores de capitales

extranjeros y locales (O'Donnell 1979). Haggard y Kaufman (1992) sostienen que, en el corazón de las reformas económicas llevadas a cabo en los países latinoamericanos a finales de los 80 y comienzos de los 90, se encontraban los tecnócratas en tanto «equipos de cambio»: grupos de expertos que operan por fuera de los canales de decisión democráticos con el apoyo del presidente (Haggard y Kaufman 1992: 19).

En la literatura sobre tecnocracias de comienzos de la primera mitad de los noventa, se cuentan principalmente las obras de Patricio Silva (1991) y Eduardo Silva (1993) sobre Chile, y las de Centeno (1993; 1994) sobre México. En ese momento se entendía a la tecnocracia como «la dominación política y administrativa de una sociedad por parte de una elite estatal institucional que trata de imponer un paradigma de política único, exclusivo basado en la aplicación de técnicas instrumentalmente racionales» (Centeno 1993: 314). Dos preocupaciones marcan la literatura. Por un lado, la implantación de las políticas neoliberales; por otra, el tránsito de los regímenes autoritarios a los democráticos (Centeno 1993), y el relevo en las tecnocracias que ello supone (Silva 1991). En esa medida, las cuestiones que guían la discusión son varias. En primer lugar, está el papel de estas tecnocracias en las de privatizaciones y demás medidas neoliberales tomadas en el ámbito doméstico. El segundo punto es hasta qué nivel estas comunidades suponen una amenaza en la democracia. Vale anotar que en la discusión sobre su legitimidad, se sostiene que esta provendría de su apelación a la racionalidad (Centeno 1993: 307-335; Centeno 1998), lo cual da claves para entender su proceso de constitución en tanto sujetos políticos.

En la literatura de la segunda mitad de los noventa, se encuentran los trabajos de Domínguez (1997) sobre los 'Tecnopols'; los de Montecinos (1997; 1998) sobre la relación entre tecnocracia y política; el de Ross Ben Schneider (1998) sobre la relación entre inversión extranjera y tecnocracia; y el trabajo conjunto de edición de Centeno y Silva (1998) sobre la política de la experticia. En esta segunda ola de literatura destaca la reflexión sobre el involucramiento de los técnicos o expertos en política, llamados «tecnopols» (Williamson 1994), quienes «temen mucho menos a la política que los tecnócratas porque definen lo racional como algo diferente; para los tecnopols, una política racional no es solo técnicamente correcta, sino también políticamente duradera» (Domínguez 1997: 7). El ejemplo del «tecnopol» por antonomasia es F. H. Cardoso, de Brasil. En esa medida, una parte importante en esta discusión ya no se enfoca tanto en que los expertos sean economistas o ingenieros técnicos, o que su independencia o autonomía dependa de los políticos; sino que ellos mismos lo son (Montecinos 1998; Domínguez 1997), o su relación con estos es muy estrecha (Bates 1994). Por otro lado, destaca en la discusión una reflexión sobre la base material de las tecnocracias. De esta manera, se afirma que su designación se debe a la pretensión de mejorar la confianza para la inversión, dado que los líderes buscan a los tecnócratas en orden a mandar señales del compromiso del gobierno con la reforma económica y así restaurar dicha confianza (Ross Schneider 1998). Más aún, para Bates el fortalecimiento de los tecnócratas en el Estado durante la época de las reformas representa un intento de institucionalizar políticas que sirven a intereses particulares (Bates 1994: 31). En ese sentido cabe anotar, en orden a entender su proceso de constitución en tanto sujetos políticos, que las tecnocracias se pueden explicar en función de los intereses (Panizza 2009) y no solo de las ideas como lo hacían Centeno y Silva (1998). Es patente, entonces, en este punto, la tensión que existe al interior de la literatura en relación con la base movilizadora, por decirlo de algún modo, de los tecnócratas: las ideas *vis-à-vis* los intereses. Con todo, en este momento no se aborda tampoco en la literatura el papel de las tecnocracias en la formación de PEE.

Por último, en la literatura después del 2000, se encuentran las reflexiones en torno de las profesiones de los tecnócratas, en las que destaca la de economista (Montecinos 2009), y la de abogado (Dezalay y Garth 2005). Así mismo, en este momento de la literatura, se explora

cuáles son, pretendidamente, las instituciones de preferencia de los tecnócratas: los bancos centrales, los departamentos de planeación y los ministerios de economía y finanzas (Palacios 2005); y las posibles variaciones de país a país latinoamericano de los tecnócratas economistas (Montecinos 2009), supuestamente todos ellos abocados al ámbito de la política económica doméstica.

El trabajo de Dezalay y Garth (2005) revive en la discusión el término de «élite compradora» y se pregunta por las modalidades de importación de las ideas del «norte» a Latinoamérica a través de las disciplinas del derecho y la economía en tanto capital simbólico. El estudio de Palacios (2005) muestra que el conocimiento se convierte en poder en el caso de los economistas colombianos. Por su parte, el de Panizza (2009) busca explorar el papel de los intereses de las tecnocracias en las reformas neoliberales latinoamericanas. Según este último autor, un análisis de las coaliciones que apoyaron la liberalización es crucial para entender su dinámica, en la medida en que dicha política genera un comportamiento de búsqueda de renta por parte de las tecnocracias (Panizza 2009: 59-63).

A su vez, Dargent (2011, 2012), abordando el problema del aislamiento de las élites, se pregunta por qué unas tecnocracias tienen más autonomía que otras: las económicas más que las de la salud (Dargent 2012). Según este autor, en su teoría sobre la autonomía de las tecnocracias, dos factores endógenos y dos exógenos, la explican: complejidad de la política; grado de consenso técnico; el costo para el titular (*incumbent*) del mal desempeño político; y una constelación variada, plural y balanceada de *stakeholders* poderosos. Al respecto, cabe anotar que en esta tercera ola ya hay una preocupación mucho más acentuada por el papel, los orígenes y el lugar de las ideas y el discurso económico y cómo este constituye a los agentes (Palacios 2005). «Las doctrinas e ideas no existen en abstracto. Ellas requieren un sujeto que las formule como discurso y un discurso requiere lenguaje» (Palacios 2005: 184). De ahí que Palacios (2005) se pregunte por el desarrollo de este lenguaje: para quién y desde dónde es emitido. En esa medida, esta tercera ola de literatura ya se pregunta por la constitución de las comunidades de conocimiento a través de las ideas y del discurso (Palacios 2005). Con todo, como se vio anteriormente, otros autores como Panizza, todavía sostienen que los tecnócratas son solo meros buscadores de renta, por lo cual una investigación sobre estas comunidades sigue teniendo vigencia. Precisamente, los ministerios y direcciones de comercio de los países latinoamericanos constituyen un escenario idóneo para investigar a dichas comunidades, en la medida en que los modelos de desarrollo de estos países se orientan hoy hacia las exportaciones.

### **Conclusión: el papel de las ideas y comunidades de conocimiento en los organismos o agencias públicas encargadas de las relaciones económicas exteriores latinoamericanas**

La literatura sobre las reformas económicas y las tecnocracias en Latinoamérica se ha concentrado abrumadoramente en los efectos de estas sobre la política económica doméstica y no sobre su papel en la formación de la PEE; es decir, en los ministerios de comercio y direcciones comerciales. Si bien hay avances en la constitución ideacional de estos sujetos colectivos a través de las ideas diseminadas por ministerios de finanzas, agencias de planeación, bancos centrales y prensa especializada, aún falta hacer el mismo ejercicio en relación con otras instituciones abocadas a lo internacional desde lo doméstico (como los ministerios o las direcciones de comercio, o los ministerios de Relaciones Exteriores y cancillerías).

Para cumplir dicho propósito es necesario, al menos para Latinoamérica, ofrecer una justificación de una aproximación empírica que pueda dar cuenta de la compleja constitución de estos actores en términos discursivos y de las PEE que promueven. Ello supondría, por

ejemplo, una comparación que, para que tenga sentido en términos metodológicos, contraste países con condiciones «similares», como Chile, Perú y Colombia, pero con resultados en cada una de sus tecnocracias «diferentes», como se mostrará en un trabajo posterior.

## Referencias

- Adams, Francis. 1992. *From Economic Nationalism to Neo-liberalism. A comparative Analysis of Foreign Economic policy making in Venezuela and Jamaica*. Ithaca: Cornell University. Dissertation Series.
- Adler, Emanuel. 2013. «Constructivism». *Handbook of International Relations*. Ed. Walter Carlsnaes, Thomas Risse y Beth A. Simmons. Londres: Sage Publications, Second Edition.
- Adler, Emanuel y Peter Haas. 1992. «Conclusion: Epistemic Communities, World Order, and the Creation of a Reflective Research Program». *International Organization* vol. 46, No-1 (Winter): 367-390.
- Adler-Karlsonn, Gunnar. 1968. *Western Economic Warfare, 1947-67: A Case Study in Foreign economic Policy*. Stockholm: Almqvist and Wiksell.
- Abrahamsen Rita. 2004. «The power of partnership in global governance». *Third World Quarterly* vol. 25, No-8: 1453-1467.
- Atli, Altai. 2011. «Businessmen as diplomats: The role of business associations in Turkey's foreign economic policy». *Insight Turkey* vol.13, No-1:109-128.
- Ames, Barry. 1987. *Political Survival: Politicians and Public Policy in Latin America*. Londres: University of California Press.
- Anders, Gerhard. 2005. «Good Governance as Technology: Towards an Ethnography of the Bretton Woods Institutions». *The Aid Effect: Giving and Governing in International Development*. Ed. Mosse David, Lewis David, Pluto Press, 37-60.
- Armstrong, Adrienne. 1981. «The Political Consequences of Economic dependence». *Journal of Political Resolution* vol. 25, No-3: 401-428.
- Baab, Sarah. 2009. «From nationalism to neoliberalism: conflict and consensus in the history of Mexican economics». *Economist in the Americas*. Ed. Verónica Montecinos y John Markoff. Cheltenham: Edward Elgar.
- Bates, Robert H. 1994. «The Politics behind the Technocrats». *The Role of Technocrats in Economic Policy Reform*. Ed. John Williamson. Washington, D.C.: Institute for International Economics.
- Baud, Michiel. 1998. «Technocratic ideas in Historical perspective». *The Politics of Expertise in Latin America*. Ed. Miguel A. Centeno y Patricio Silva. New York: Macmillan Press, 13-35.
- Biersteker, Thomas. 1987. *Multinationals, The State, and Control of the Nigerian Economy*. Princeton: Princeton University Press.
- Brooks, Sarah M. y Kurtz Marcus J. 2009. «Paths of Policy Diffusion: Institutional Legacies and the Diffusion of Capital Account Liberalization». Ponencia preparada para la Conferencia de APSA, Toronto. Disponible en: [http://politicalscience.osu.edu/intranet/pewg/papers/brooks\\_kurtz\\_diffusion.pdf](http://politicalscience.osu.edu/intranet/pewg/papers/brooks_kurtz_diffusion.pdf).
- Calder, Kent. 1988. «Japan's Foreign Economic Policy Formation: explaining the Reactive State». *World Politics* vol.40 (July): 517-540.
- Calder, Kent. 1991. «Domestic Constrains and Japan's Foreign Economic policy of the 1990s». *International Journal* vol. 46, No-4: 607-622.

- Camp, Roderic. 1998. «Technocracy a la Mexicana. Antecedent to Democracy?». *The Politics of Expertise in Latin America*. Ed. Miguel A. Centeno y Patricio Silva. New York: Macmillan Press, 196-213.
- Caporaso, James. 1978. «Dependence, Dependency and Power in the Global System: A Structural and Behavioral analysis». *International Organization* vol. 32, No-1: 13-43.
- Carlsnaes, Walter. 2013. «Foreign Policy». *Handbook of International Relations*. Ed. Walter Carlsnaes, Thomas Risse y Beth A. Simmons. 2d. ed. Londres: Sage Publications.
- Centeno, Miguel Ángel. 1993. «The New Leviathan: the Dynamics and Limits of Technocracy». *Theory and Society* vol. 22, No-3: 307-335.
- 1994. *Democracy Within Reason: Technocratic Revolution in Mexico*. University Park: Pennsylvania State University Press.
- Centeno, Miguel Ángel y Patricio Silva. 1998. «The Politics of Expertise in Latin America: Introduction». *The Politics of Expertise in Latin America*. Ed. Miguel A. Centeno y Patricio Silva. New York: Macmillan Press, 1-12.
- Centeno, Miguel. 1998. «The politics of knowledge: Hayek and Technocracy». *The Politics of Expertise in Latin America*. Ed. Miguel A. Centeno y Patricio Silva. New York: Macmillan Press, 36-51.
- Cohen, Benjamin. 1968. *American Foreign Economic policy*. New York: Harper and Row publishers.
- Collier, David. 1979. *The New Authoritarianism in Latin America*. Princeton: Princeton University Press.
- Conaghan, Catherine. «Stars of the Crisis: The Ascent of Economist in Peruvian Public Life». *The Politics of Expertise in Latin America*. Ed. Miguel A. Centeno y Patricio Silva. New York: Macmillan Press, 142-164.
- Cox, Gary y Mathew McCubbins. 2001. «The Institutional Determinants of Economic Policy Outcomes». *Presidents, Parliaments, and Policy*. Ed. Haggard, Stephan y Mathew McCubbins. Cambridge: Cambridge University Press, 21-63.
- Checkel, Jeff. 1993. «Ideas, Institutions, and the Gorbachev Foreign Policy Revolution». *World Politics* vol. 45, No-2: 271-300.
- Dargent, Eduardo. 2011. «Agents or Actors?: 'Assessing the Autonomy of Economic Technocrats in Colombia and Peru'». *Comparative politics* vol. 43, No-3: 313-332.
- Dargent, Eduardo. 2012. *Technocracy under Democracy: Assessing the Political Autonomy of Experts in Latin America*. Dissertation presented to the Faculty of the Graduate School of The University of Texas at Austin.
- Dent, Christopher M. 2002. *The Foreign Economic Policies of Singapore, South Korea and Taiwan*. Cheltenham and Northampton: Edward Elgar.
- Destler, I. M., 1980. *Making Foreign Economic Policy*. Washington D. C.: Brookings Institute.
- Dezalay Yves y Bryant Garth. 2002. *La internacionalización de las luchas por el poder. La competencia entre abogados y economistas por transformar los Estados latinoamericanos*. Bogotá: ILSA-Universidad Nacional de Colombia.
- Domínguez, Jorge I. 1997. «Technopols: Ideas and Leaders in Freeing Politics and Markets in Latin America in the 1990s». *Technopols: Freeing Politics and Markets in Latin America in the 1990s*. Ed. Jorge Domínguez. University Park: Pennsylvania State University Press, 1-48.
- Dür, Andreas y Manfred Elsig. 2011. «Principals, agents, and the European Union's Foreign economic policies». *Journal of European Public Policy* vol.18, No-3: 323-338.

- Estrada, Jairo. 2005. «Élites Intelectuales y Producción de Política Económica en Colombia». *Intelectuales, Tecnócratas y Reformas Neo-liberales en América Latina*. Ed. Jairo Estrada Álvarez. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Evans, Peter B. 1979. *Dependent Development: The Alliance of Multinational, State and Local Capital in Brazil*. Princeton: Princeton University Press.
- Finnemore, Martha y Kathryn Sikkink. 1999. «International Norm Dynamics and Political Change». Exploration and Contestation in the Study of World Politics. Ed. Peter J. Katzenstein, Robert O. Keohane, y Stephen Krasner. Cambridge, (MA): MIT Press, 247-277.
- Flórez, Luis Bernardo. 2009. «Colombia: economics, economic policy and economist». *Economist in the Americas*. Ed. Verónica Montecinos y John Markoff. Cheltenham: Edward Elgar.
- Frieden, Jeffrey A. 1991. *Debt, Development and Democracy: Modern Political Economy and Latin America, 1965-1985*. Princeton: Princeton University Press.
- 1991b. «Invested interests: the politics of national economic policies in a world of global finance». *International Organization* vol.45, No-4: 425-451.
- Frieden, Jeffrey A. y Ronald Rogowski. 1996. «The Impact of the International Economy on National Policies: An Analytical Overview». *Internationalization and Domestic Politics*. Ed. Robert O. Keohane y Helen V. Milner. Cambridge: Cambridge University Press, 25-47.
- Gayer, Arthur D. y Carl T. Schmidt. 1939. *American economic foreign policy: postwar history, analysis, and interpretation*. New York: American Coordinating Committee for International Studies.
- Giacalone, Rita. 2003. «Latin America's Foreign Economic Policy: Toward a Global South Framework». *The Foreign Policies of the global South. Rethinking Conceptual Frameworks*. Ed. Braveboy-Wagner, Jacqueline. Londres, Boulder: Lynne Rienner publishers.
- Gilpin, Robert. 1987. *The Political Economy of International Relations*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- 2001. *Global Political Economy. Understanding the International economic order*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Goldstein, Judith. 1988. «Ideas, Institutions and American Trade Policy». *International Organization* vol. 42, No-1 (Winter): 179-217.
- Gourevitch, Peter A. 1978. «The Second Image Reversed: International Sources of Domestic Politics». *International Organization* vol. 32, No-4: 881-911.
- 1986. *Politics in Hard Times: comparative Responses to International Economic Crisis*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- 2002. «Domestic Politics and International Relations». *Handbook of International Relations*. Ed. Walter Carlsnaes, Thomas Risse y Beth A. Simmons. Londres: Sage Publications, 309-328.
- Greenaway, David y Richard Kneller. 2007. «Firm heterogeneity, exporting and Foreign direct Investment». *The Economic Journal* vol.117, No-517: 134-161.
- Haas, Peter M. 1990. *When Knowledge is Power: Three Models of Change in International Organizations*. Berkeley: University of California Press.
- 1992. «Introduction: Epistemic Communities and International Policy Coordination». *International Organization* vol.46, No-1: 1-35.
- 2001. «Policy Knowledge: Epistemic Communities». *International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences* vol. 17. Ed. Neil J. Smelser y Paul B. Baltes. Amsterdam: Elsevier Science, 11578-11586.

- Haggard, Stephan. 1990. *Pathways from the Periphery: The Politics of Growth in the Newly Industrializing Countries*. New York: Cornell University Press.
- Haggard y Kaufman. 1992. *The Politics of Economic Adjustment: International Constraints, Distributive Conflicts and the State*. Princeton: Princeton University Press.
- Haggard, Stephan y Robert R. Kaufman. 1995. *The Political Economy of Democratic Transitions*. Princeton: Princeton University Press.
- Hey, Jeanne. 2003. «Introducing Small States Foreign Policy». *Explaining Foreign Policy Behavior*. Ed. Jeanne Hey. Boulder: Lynne Rienner, 1-12.
- Hiscox, Michael J. 2010. «The Domestic Sources of Foreign Economic Policies». *Global Political Economy*. Ed. John Ravenhill. Oxford: Oxford University Press.
- Hocking, Brian y Michael Smith. 1997. *Beyond Foreign Economic Policy: The United States, the Single European Market and the Changing World Order*. Londres: Pinter.
- Huneus, Carlos. 1998. «Technocrats and Politicians in the Democratic Politics of Argentina (1983-95)». *The Politics of Expertise in Latin America*. Ed. Miguel A. Centeno y Patricio Silva. New York: Macmillan Press, 177-195.
- Ikenberry, John. 1988. «Conclusion: An Institutional Approach to American Foreign Policy». *The State and American Foreign economic Policy*. Ed. John Ikenberry, David Lake y Michael Mastanduno. Ithaca: Cornell University Press.
- Ikenberry, John; David Lake y Michael Mastanduno. 1988. *The State and American Foreign economic Policy*. Ithaca: Cornell University Press.
- Katzenstein, Peter J. 1976. «International Relations and Domestic Structures: Foreign economic policies of Advanced Industrial States». *International Organization* vol. 30, No-1: 1-45.
- Krasner, Stephen D. 1976. «State Power and the Structure of International Trade». *World Politics* vol. 28, No-3 Abril: 317-347.
- Krugman, Paul y Maurice Obstfeld. 2011. *International Economics: Theory and Policy*. 9na. ed. Boston: Addison Wesley.
- Leiteritz, Ralf J. 2005. «International political economy: The state of the art». *Colombia Internacional*, julio-diciembre: 50-63.
- 2010. *Sustaining capital flows. International Norms and Domestic Institutions: A Comparison between Peru and Colombia*. Doctoral Dissertation Thesis. Londres: London School of economics.
- Loureiro, Maria Rita. 2009. «Economist in the Brazilian government: from developmentalist state to neoliberal policies». *Economist in the Americas*. Ed. Verónica Montecinos y John Markoff. Cheltenham: Edward Elgar.
- Mearsheimer, John J. 1994, «The False Promise of International Institutions». *International Security* vol. 19, No-3 (Winter): 5-49.
- 2001. *The Tragedy of Great Power Politics*. New York: Norton.
- Menkhaus Kenneth y Kegley Charles Jr. 1988. «The Compliant Foreign Policy of the Dependent State Revisited». *Comparative Political Studies* vol. 21, No-3: 97-110.
- Milner, Helen V. 1997. *Interest, Institutions and Formation*. Princeton: Princeton University Press.
- 2002. «International Trade». *Handbook of International Relations*. Ed. Walter Carlsnaess, Thomas Risse y Beth Simmonds. Londres: Sage.

- Montecinos, Verónica. 1997. «Economists in Political and Policy Elites in Latin America». *The Post-1945 Internationalization of Economics*. Ed. A.W. Coats. Durham: Duke University Press, 279-300.
- Montecinos, Verónica y John Markoff. 2009. *Economist in the Americas*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Moon, Bruce. 1983. «The Foreign Policy of the Dependent State». *International Studies Quarterly* vol. 27, No: 315 – 340.
- Moravcsik, Andrew. 1997. «Taking Preferences Seriously: A Liberal Theory of International Politics». *International Organization* (Autumn).
- Nel, Philip y Matthew D. Stephen. 2010. «The Foreign Economic Policies of Regional Powers in the Developing World». *Regional Leadership in the Global System: Ideas, Interests and Strategies of Regional Powers*. Ed. Daniel Flesmes. Aldershot: Ashgate, 71-90.
- Oatley, Thomas. 2011. *International Political Economy: Interests and Institutions in the Global Economy*. 4ta. ed. New York: Pearson Longman.
- Odell, John. 1990. «Understanding International Trade Policies: An Emerging Synthesis». *World Politics* vol. 43, No-1 (Octubre): 139-167.
- O'Donnell, Guillermo. 1973. *Modernization and Bureaucratic Authoritarianism: Studies in South American Politics*. Berkeley: Institute of International Studies. University of California.
- 1979. «Tensions in the Bureaucratic-authoritarian State and the Question for Democracy». *The New Authoritarianism in Latin America*. Ed. David Collier. Princeton: Princeton University Press.
- Palacios, Marco. 2005. «Knowledge is Power: The Case of Colombian Economists». *Economic Doctrines in Latin America. Origins, Embedding and Evolution*. Ed. Valpy FitzGerald y Rosemary Thorp. Houndmills: Palgrave, 182-216.
- Panizza, Francisco. 2009. *Contemporary Latin America: Development and Democracy*, London, New York: Zed Books.
- Pastor, Robert. 1982. *Congress and the Politics of U. S. Foreign economic policy*, Londres: University of California Press.
- Pinder, John. 1985. «European Economic Security: How Can We Master the Modern Economy?», *International Journal* vol. 40, No-1: 128-144.
- Putnam, Robert. 1988. «Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games». *International Organization* vol.42, No-3: 427-460.
- Ray, James L. 1981. «Dependence, Political Compliance and Economic Performance: Latin American and Eastern Europe». *The Political economy of Foreign Policy Behavior*. Ed. Charles Keagley y Patrick McGowan. Beverly Hills: Sage, 111-136.
- Richardson, Neil. 1978. «Economic dependence and Foreign Policy compliance: Bringing Measurement Closer to Conception». *The Political economy of Foreign Policy Behavior*. Ed. Charles Keagley y Patrick McGowan. Beverly Hills: Sage, 87-110.
- Rodrik, Dani. 1994. «What Does the Political Economy Literature on Trade Policy (Not) Tell Us That We Ought to Know?». NBER Working Paper Series No-4:870.
- Rogowski, Ronald. 1989. *Commerce and Coalitions: How Trade Affects Domestic Political Alignments*. Princeton: Princeton University Press.
- Shugart, Matthew S. y Stephan Haggard. 2001. «Institutions and Public Policy in Presidential Systems». *Presidents, Parliaments, and Policy*. Ed. Haggard, Stephan y Mathew McCubbins. Cambridge: Cambridge University Press, 64-102.

- Silva, Eduardo. 1993. «Capitalist Coalitions, the State and Neo-liberal Economic Restructuring: Chile, 1973-1978». *World Politics* vol.45, No-4: 526-559.
- 1998. *The State and Capital in Chile: Business Elites, Technocrats, and Market Economics*. Boulder: Westview Press.
- Silva, Patricio. 1991. «Technocrats and Politics in Chile: From the Chicago Boys to the CIEPLAN Monks». *Journal of Latin American Studies* vol.23, No-2: 385-410.
- 1998. «Pablo Ramírez: A Political Technocrat Avant-la-lettre». *The Politics of Expertise in Latin America*. Ed. Miguel A. Centeno y Patricio Silva. New York: Macmillan Press, 52-76.
- 2008. *In the name of Reason. Technocrats and Politics in Chile*. University Park: Pennsylvania State University Press.
- Simmons, Beth; Frank Dobbin y Geoffrey Garreth. 2008. «Introduction: the diffusion of liberalization». *The Global Diffusion of Markets and Democracy*. Ed. Beth Simmons, Frank Dobbin y Geoffrey Garreth. Cambridge: Cambridge University Press.
- Smith, Michael. 2004. «European Foreign economic policy». *Contemporary European Foreign Policy*. Ed. Walter Carlsnaes. Londres: Sage.
- Schneider, Ben Ross. 1998. «The Material Basis of Technocracy: Investor Confidence and Neo-liberalism in Latin America». *The Politics of Expertise in Latin America*. Ed. Miguel A. Centeno y Patricio Silva. New York: Macmillan Press, 77-95.
- Spero, J. E. 1977. *The Politics of International Economic Relations*. New York: St. Martin's.
- Stallings, Barbara. 1992. «International Influence on Economic Policy: Debt, Stabilization, and Structural Reform». *The Politics of Economic Adjustment. International Constraints, Distributive Conflicts, and the State*. Ed. Stephan Haggard y Robert R. Kaufman. Princeton: Princeton University Press, 41-88.
- Stepan, Alfred. 1978. *State and Society: Peru in comparative perspective*. Princeton: Princeton University Press.
- Strange, Susan. 1994. *States and Markets*. Londres: Pinter.
- Tickner, Arlene B. 2007. «Intervención por invitación. Claves de la política exterior colombiana y de sus debilidades principales». *Colombia Internacional*, enero-junio: 90-111.
- Tooze, Roger. 1994. «Foreign economic Policy in the New Europe: A Theoretical Audit of a Questionable Category». *European Foreign Policy: the EC and changing perspectives in Europe*. Ed. W. Carlsnaes y S. Smith. Londres: Sage.
- Tsebelis, George. 1995. «Decision Making in Political Systems: Veto Players in Presidentialism, Parliamentarism, Multicameralism and Multipartism». *British Journal of Political Science* vol.25, No-2: 289-325.
- Valdés, Juan Gabriel. 1995. *Pinochet's Economists: The Chicago School of Economics in Chile*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Vital, David. 1967. *The Inequality of States: a Study of Small Powers in International Relations*. Oxford: Clarendon Press.
- Wallerstein, Immanuel. 1979. *The Capitalist World-Economy*. New York: Cambridge University Press.
- Wade, Robert H. 2002. «US hegemony and the World Bank: the fight over people and ideas». *Review of International Political Economy*, May 2002, vol. 9, No-2: 201-229.
- Waltz, Kenneth. 1979. *Theory of International Politics*. Reading, Mass.: Addison-Wesley.
- 1996. «International Politics is not Foreign Policy». *Security Studies* vol. 6, No-1:54-57.

- Wendt, Alexander. 1999. *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Wenger, Etienne; Richard McDermott y William Snyder. 2002. *Cultivating Communities of Practice: A Guide to Managing Knowledge*. Cambridge, MA: Harvard Business School Press.
- Weyland, Kurt. 2007. *Bounded Rationality and Policy Diffusion: Social Sector Reform in Latin America*. Princeton: Princeton University Press.
- Williamson, John. 1990. *Latin American adjustment: has much happened?* Washington: Institute for International Economics. Chapter 2: <http://www.iie.com/publications/papers/paper.cfm?researchid=486>.
- 1994. *The Role of Technocrats in Economic Policy Reform*. Washington, D.C.: Institute for International Economics.
- Woods Ngairé. 2006. 'Whose institutions?', *The Globalizers: The IMF, the World Bank, and Their Borrowers*. Ithaca: Cornell University Press.